

# PETICIÓN COMPLEMENTARIA

**8, 9 y 10 DE JUNIO**

**SAE 1 MADRID-CAPITAL: C/ Ávila, 2. Teléfono: 648537248 / 606826802 / 616885671**

**?¿QUÉND?**

SOLICITANTES DE PLAZA ESCOLAR EN EL PERIODO ORDINARIO QUE **NO HAYAN OBTENIDO PLAZA EN NINGUNO DE LOS CENTROS SOLICITADOS Y CUMPLAN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:**

- ✦ Alumnos que se incorporen por primera vez al sistema educativo y no dispongan de centro asignado
- ✦ Alumnos que procedan de otro municipio o CCAA y deban ser escolarizados
- ✦ Alumnos que no hayan obtenido plaza y deban cambiar de centro por no poder continuar sus estudios en su centro de origen por no impartirse el nivel y/o la etapa correspondiente

**DOCUMENTACIÓN**

RESGUARDO DE HABER PARTICIPADO EN EL PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN.  
SOLICITUD DE PETICIÓN COMPLEMENTARIA FIRMADA POR AMBOS PROGENITORES (Autorización y Declaración Responsable).

**AVISO  
IMPORTANTE**

SE DEBEN INCLUIR, POR ORDEN DE PRIORIDAD, CENTROS PERTENECIENTES AL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE ESTE SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN Y QUE DISPONGA DE VACANTES PARA EL NIVEL SOLICITADO.  
UNA VEZ AGOTADO EL LISTADO DE CENTROS SOLICITADOS POR LA FAMILIA SIN HABER OBTENIDO PLAZA ESCOLAR, SE PODRÁ ASIGNAR PLAZA EN ALGUNO DE LOS CENTROS QUE DISPONGAN DE VACANTES, AUNQUE DICHO CENTRO NO HAYA SIDO INCLUIDO EN LA SOLICITUD PRESENTADA.



**RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICAN INSTRUCCIONES SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2022/2023.**

OCTAVA. - Adjudicación de plaza escolar. Información que se hará pública a lo largo del proceso de admisión

6. En el caso de alumnos **ya escolarizados** en el mismo municipio que soliciten voluntariamente cambio de centro y a los que no se haya podido adjudicar plaza escolar en alguno de los centros solicitados, **los Servicios de Apoyo a la Escolarización no les asignarán nuevo centro** y permanecerán escolarizados en el centro actual.